

REFLEXIÓN RESIDENCIA

Cuando presentamos la primera idea de nuestro proyecto, lo hicimos de forma amplia y aún nos faltaba terminar de darle forma y concretar los objetivos que justificaban nuestra actuación. A medida que fuimos desarrollándolo, realizamos unos talleres didácticos con la comunidad del barrio en donde se abordó la panadería (con las manos en la masa) y creación de sellos (tampografía) para hablar sobre los derechos de la ciudadanía en materia de protección de datos con énfasis en videovigilancia, en los que a la vez de exponer nuestras ideas, pudimos avanzar debido al feedback recibido.

Gracias a ello y también a la gente del barrio, pudimos centrarnos más en las preocupaciones y dudas que existían a pie de calle con respecto a los derechos acerca de la videovigilancia.

La sensación general fue que aún con todas las cámaras y la presencia policial que inunda las calles, la gente sigue sin sentirse segura. Por otra parte, en cuanto intentamos ahondar un poco y acceder a los protocolos sobre los derechos de las imágenes obtenidas mediante la videovigilancia, nos encontramos con instrucciones poco claras sobre cómo debíamos hacerlo, a quién debíamos dirigirnos y mediante qué forma.

En el desarrollo del proyecto estudiamos el dispositivo de 36 cámaras de videovigilancia en la calle San Francisco de Bilbao, analizando y reflexionando sobre:

- La tecnología de las empresas desarrolladoras de este tipo de dispositivos (HIK vision & Avigilion).
- La señal ética correspondiente y sus particularidades legislativas.
- El cumplimiento del protocolo por parte de las autoridades competentes para ejercer los derechos en materia de videovigilancia en el espacio público, (Ayuntamiento de Bilbao y Gobierno Vasco).
- El conocimiento de los derechos por parte de la ciudadanía.

En el proceso, se contó con la asesoría telefónica de un abogado de la “Autoridad Vasca de Protección de Datos” para resolver ciertas inquietudes (como lo puede tener cualquier ciudadana), pedimos el acceso al Ayuntamiento de Bilbao de nuestras imágenes, como lo garantiza teóricamente el portal de transparencia del ayuntamiento, hablamos con la Policía municipal, con la Ertzaintza, con la delegada de protección de datos de Bilbao, estudiamos las leyes orgánicas 4-1997, 3-2018, 7- 2021 (esenciales cuando se habla de protección de datos y videovigilancia), nos hicimos un website para recopilar el proceso, serigrafiamos cerca de 350 bolsas de pan baguette a dos tintas con cuatro ilustraciones diferentes y un código QR que redirecciona a los documentos oficiales del ayuntamiento en esta materia. Hablamos con cuatro comercios locales para dejar las bolsas estampadas, y tejer una pequeña red de a-migas comprometidas con la socialización y la actividad pedagógica de los derechos de las personas relacionadas con el tema, asistimos a una jornada especial de videovigilancia organizada por el Ararteko en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia en donde expusimos nuestras inquietudes. En síntesis, le metimos mucho empeño para llegar a la siguiente conclusión:

Hay que seguir trabajando en dispositivos pedagógicos para socializar los derechos garantizados en materia de videovigilancia por las leyes de la comunidad europea y del Estado Español, necesitamos que más personas se unan al proyecto y en comunidad se puedan hacer todas las críticas constructivas posibles al ayuntamiento de Bilbao y al Gobierno Vasco para mejorar los protocolos del ejercicio de estos derechos, ya que son desconocidos por la ciudadanía. Y por parte de las autoridades responsables del tratamiento de los datos hay una falta de información en la manera de proceder de los funcionarios, cuando la población civil quiere ejercer sus derechos.

También es importante estudiar los vacíos legales en donde el desarrollo tecnológico de los dispositivos electrónicos para la seguridad ciudadana superan con creces el desarrollo de la legislación en materia de protección de datos, hay que preponderar la aplicación del derecho de proporcionalidad para que la tecnología sea una herramienta para el cuidado y la cohesión social y no adquiera matices ligados a la restricción de las libertades y derechos de la comunidad.

Por su parte, Gaizka, miembro del colectivo, opina que la Autoridad de Protección De Datos les debe aún una respuesta verás para poder poner sobre la mesa un protocolo adecuado para toda la ciudadanía que desee acceder libremente a estas imágenes o saber cuáles son sus derechos y deberes sobre ellas.

A su vez, Julián, el otro muchacholoco, siente que el proyecto será veráz al tener acceso a su imagen tutelado por la Autoridad Vasca de protección de datos. Esta acción es más importante que los resultados estéticos logrados en el proyecto y podrá servir de testimonio ante la ciudadanía cuando se enfrente ante alguna situación en donde quiera ejercer su derecho al acceso de información en materia de protección de datos. También invita a la comunidad del País Vasco a consultar el estudio del Ararteko en materia de videovigilancia en el espacio público de Euskadi en el siguiente enlace:

<https://www.ararteko.eus/es/videovigilancia-por-seguridad-ciudadana-en-el-ambito-publico-de-euskadi-analisis-desde-la-perspectiva-de-los-derechos-fundamentales>

Queremos agradecer la ayuda de Wikitoki, en especial a Lorna e Isa, por su apoyo y su ayuda para avanzar con el proyecto. También a toda la gente que se acercó al taller y compartió con nosotros esta experiencia. Además a la gente del barrio y a las panaderías que quisieron formar parte de él.